

16.30

MONTI

E/R
⑨

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 JUN 2010	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	23993.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Empresa Provincial de la Energía, informe:

- Los motivos por los cuales se determinó contratar , por la suma de \$ 7.000 mas gastos de traslado al CPN José María Julio Pérez mediante Resolución 152 del Directorio de la EPE del 19 de mayo del corriente para cumplir funciones de Asesoramiento en el Planeamiento de la Auditoría dentro de la Unidad Auxiliar Auditoría Externa del organismo.
- Si este personal contratado por la EPE es el mismo José María Pérez que ocupó el cargo de Director de Planificación y Coordinación del Ministerio de Economía en la gestión de la Secretaria de Ingresos Públicos Teresa Beren y que motivó un Pedido de Informes de mi autoría con fecha 8 de Octubre de 2008, Expediente 21325 de la Cámara de Diputados, el que perdió estado parlamentario por falta de tratamiento en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, donde señalábamos que dicho ex funcionario "en el año 2005 fue despedido del Nuevo Banco de Santa Fe con causa justificada por supuestas prácticas desleales y presunto tráfico de información bajo secreto bancario".
- Las razones por las cuales, habiéndose cubierto recientemente (Resolución 159 del 13/05/09) el cargo de Jefe de la Unidad Auxiliar Auditoría Interna de la EPE, designación que recayó en el CPN Andrés José Governatori, se dice en la Resolución que beneficia al CPN José María Julio Pérez que es necesario contratar un profesional dado que "la Empresa no posee en la actualidad" recurso humano para efectuar las misiones asignadas a este último.
- El estado del expediente de la EPE a través del cual el CPN Juan Carlos Senn solicita se le restituya el cargo de Jefe de la Unidad Auxiliar Auditoría Externa de dicha empresa.


ALBERTO MONTI
 Diputado Provincial
 BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con fecha 8 de octubre de 2008 presentaba ante esta Cámara un Pedido de Informes donde solicitaba información a Poder Ejecutivo acerca de la preocupación del gremio UPCN sobre el hecho de que “funcionarios ajenos a la Administración Provincial de Impuestos le sustrajeron las claves informáticas del organismo responsable de la administración de los tributos provinciales” e “indicar si se trató del C.P.N. José María Pérez, (Director de Planificación y Coordinación del Ministerio de Economía), y/o quién o quienes serían los funcionarios que actuaron de tal modo, violentando lo normado en el artículo 99 del Código Fiscal, Ley Nro. 3456”.

Como ha resultado una pésima práctica de este oficialismo desde 2007 a la fecha, dicho Proyecto de Comunicación fue “cajoneado” por los integrantes de la alianza gobernante en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por lo que en el transcurso del año pasado perdió estado parlamentario.

En los fundamentos de dicha iniciativa, también planteábamos nuestra preocupación dado que dicha persona “en el año 2005 fue despedido del Nuevo Banco de Santa Fe con causa justificada por supuestas prácticas desleales y presunto tráfico de información bajo secreto bancario”.

En el mismo sentido, y planteando dudas similares, también en el año 2008 la Cámara de Senadores aprobó una comunicación al Poder Ejecutivo autoría del senador Juan Carlos Mercier.

Tras haber sido desplazado, quizás por otros motivos, del cargo en el Ministerio de Economía y reemplazado por la Doctora Elsa Margarita Zabalza, hoy nos encontramos con la sorpresa de que por Resolución 152 del Directorio de la EPE se designa para cumplir funciones de asesor en la Unidad Auxiliar Auditoría Externa de la empresa a una persona con el mismo nombre y apellido que los del cuestionado ex funcionario.

En un hecho mas que pone en duda la tan pregonada transparencia de este gobierno y recurriendo a una remanida práctica de mover piezas entre amigos, allegados y colaboradores desplazados de un lugar a otro, es que recurrimos a un nuevo pedido de informes para esclarecer si se insiste en traer a la Administración Pública a personas con dudosos antecedentes en su actividad privada.

En los fundamentos de la Resolución que nombra a Pérez como asesor se argumenta que la EPE no cuenta con personal especializado para tareas de control, siendo que hace pocos meses se designó al Jefe de la unidad antes mencionada y teniendo en cuenta que la jefatura de dicha repartición se encuentra en conflicto desde hace tiempo debido al desplazamiento de quien fue su titular, el que mediante recurso administrativo intenta retomar el puesto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



ALBERTO MONTI
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL